

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 establece una serie de **objetivos específicos** que se marcan como prioritarios a la hora de programar, gestionar, ejecutar y evaluar el cumplimiento del mismo. En este sentido, los objetivos específicos marcados dentro del Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 son los siguientes:



1. Mejorar la gestión cultural de la Diputación de Badajoz con el fin de generar una política cultural consolidada y de calidad, con una planificación anual establecida, coordinada y que responda a la demanda de la ciudadanía y de las entidades locales de la provincia.



2. Fomentar una oferta cultural de calidad en la provincia de Badajoz facilitando el acceso universal a la Cultura de toda la ciudadanía y de los agentes culturales, mediante una oferta cultural estable, de calidad y plural que esté basada, principalmente, en los intereses y necesidades de la ciudadanía.



3. Elaborar programas culturales propios y apoyar programas culturales de otras instituciones o tejido asociativo que propongan una oferta cultural diseñada para satisfacer la demanda de la ciudadanía en el ámbito provincial y especialmente en el ámbito rural.



4. Promover una alianza social por la Cultura a nivel provincial y municipal en conexión con todos los agentes implicados en la gestión cultural a nivel provincial que nos permita trabajar en colaboración para la consecución de una política cultural más integral, sostenible, inclusiva y participativa.



5. Atender las necesidades culturales de las entidades locales de la provincia de Badajoz propiciando mecanismos de colaboración entre la institución provincial y las entidades locales, poniendo al servicio de los ayuntamientos los recursos humanos y materiales necesarios para la gestión de los intereses culturales de sus vecinos y vecinas.





6. Facilitar y posibilitar **ayudas o financiación a los programas y proyectos culturales** de las entidades locales y del tejido asociativo sin fines de lucro a través de líneas de ayudas.



7. Posibilitar la participación de los diferentes grupos sociales, mediante el acceso a nuevas manifestaciones culturales, en la búsqueda constante de nuevos públicos.



8. Promover actividades que favorezcan la recuperación de las manifestaciones culturales autóctonas y su promoción.



9. Difundir y poner en valor el patrimonio cultural de la provincia, facilitando a los ciudadanos el conocimiento general de la misma.



10. Crear mecanismos participativos entre los responsables municipales en materia de Cultura para obtener el mejor y óptimo rendimiento de los recursos culturales, tanto de ayuntamientos como de la diputación.

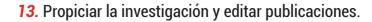


11. Propiciar y fomentar el desarrollo socioeconómico, social, científico y cultural de la provincia de Badajoz.



12. Realizar actividades para la divulgación de aspectos vinculados a la singularidad pacense en sus distintos ámbitos.









15. Gestionar y dar promoción a los Conservatorios de Música de la Diputación, Superior y Profesional, adaptándolos a las necesidades que demandan sus usuarios.



16. Gestionar el Archivo Provincial, dotar de asesoramiento y asistencia técnica a los ayuntamientos de la provincia en materia v, y poner a disposición de los ciudadanos e investigadores los fondos documentales y bibliográficos con que cuenta.



17. Coordinar y gestionar el Servicio Provincial de Bibliotecas, fondos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales, en especial de temas extremeños, y ponerlos a disposición de la ciudadanía a través del Centro de Estudios Extremeños.



18. Conservación, catalogación y exhibición ordenada de arte a través del Museo Provincial de Bellas Artes.



19. Diseño y producción de la agenda cultural, musical y artística en "El Hospital Centro Vivo", de forma que este espacio se convierta en una plataforma de divulgación del arte, la Cultura y las señas de identidad de la provincia en la ciudad de Badajoz.



20. Gestión educativa y cultural de la Residencia Universitaria "Hernán Cortés".





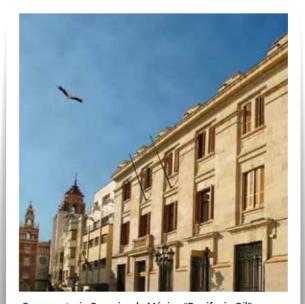




Biblioteca



Museo Provincial de Bellas Artes



Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"

Según las líneas estratégicas de acción delimitadas en el proceso, se destacarán sus correspondientes propósitos específicos:

- a. PROGRAMACIÓN: adaptar la programación a las demandas y necesidades singulares de la ciudadanía de cada municipio, acercando una oferta cultural actualizada, novedosa y de calidad, con especial atención a las localidades más pequeñas de la provincia.
- **b.** GESTIÓN: realizar una gestión cultural de forma eficaz y eficiente con los recursos humanos y materiales disponibles, facilitando el desarrollo de las actividades culturales a los ayuntamientos.
- c. EJECUCIÓN: poner en valor los recursos del patrimonio cultural y natural del entorno municipal en la implementación de las actividades para favorecer una proyección de la localidad y un retorno económico a la misma.
- d. EVALUACIÓN: el propósito final es ofrecer programas que cada año sean de mejor calidad y que se adapten a las demandas específicas de cada localidad. La práctica de la "mejora continua" conlleva la atención al impacto de cada actividad de cada programa cultural, ofreciendo la oportunidad y teniendo en cuenta las opciones y propuestas de los beneficiarios finales. Es así, recogiendo la información y considerando tanto las sugerencias del público participante y el ayuntamiento como de los profesionales presentes en cada programa, como se puede diseñar una programación más consolidada en la siguiente edición.